



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Por acuerdo de Ayuntamiento en pleno de fecha 5 de marzo de 2018 se adjudicó el contrato de obras de la primera fase de la construcción de un pabellón polideportivo, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quismondo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.quismondo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción: Ejecución primera fase de la construcción de polideportivo municipal.
- c) CPV: 45212225-9.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de diciembre de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:

84.921,75 euros (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 84.921,75 euros. Importe total: 102.755,32 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de marzo de 2018.
- c) Contratista: Teccon Lahoz, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 71.362,81 euros. Importe total: 86.349,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta adjudicataria cuenta con las ventajas de combinar una propuesta ajustada con unas mejoras que facilitan la terminación del pabellón en futuras fases, así como la reducción de plazo de las mismas. Se destaca por ser una propuesta basada en el estudio práctico de la ejecución de la obra, buscando soluciones orientadas a la lógica constructiva y cronológica de la realización de la misma.

Quismondo, 21 de marzo de 2018.–El Alcalde, José E. del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-1717